



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=g4bXvDb1f6KMxYPudxvdtUWCvxbwUBISIQEq4ZrEqE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0161749-2023

Señora.
MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA DE ARANGO
Correo: GRUPOMULTIGRAFICAS@GMAIL.COM
Teléfono: 3174301657
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON
REFERENCIA CATASTRAL No. 010902660006000
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0122694**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010902660006000 con dirección registrada D 21a 53 40 del Barrio El Bosque en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**ALOJAMIENTO DE VEHICULOS INMOBILIZADOS POR VIDA JUDICIAL**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **MIXTO 2** que hace parte del predio.

La actividad de "**ALOJAMIENTO DE VEHICULOS INMOBILIZADOS POR VIDA JUDICIAL**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=g4bXvDb116KMxYPUDxvdUWCVxbwUBISIQEq42zEqE%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Mano del Conde Echeverría de Narváez
Nombre del Establecimiento Comercial Grupo multigráficas e Impresión de Proyecciones S.A.S.
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Almacenamiento de Vehículos inmovilizados por
(Explicación clara y Detallada) orden judicial
Número de la Referencia Catastral 01-09-0266-0006-000
Barrio Bohío Dirección D. 21 A # 53-40
Email Grupo multigráficas@gmail.com
Teléfono No. 1 313 430 1657 Teléfono No. 2 300 8299934
Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: ☐

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Mano del Conde Echeverría
CC 41. 666.757.
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0122694
Fecha y Hora de registro: 02-oct-2023 11:02:11
Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS FRANKLIN
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: A78ZIE88
www.cartagena.gov.co